

USEPLAN



OF. USEPLAN/MCIV 504-2020
Guatemala, 13 de agosto de 2020

HORA: 9:05 NOMBRE: Florencia

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

24 AGO 2020

20 AGO 2020

Firma:

Hora:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

A las 10 Hrs. Letras

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 147-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.77,391.00 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Edwin Arle Pérez Yúniga
Viceministro Administrativo y Logístico
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Lidia Luz María Ochoa
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 147-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.77,391.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2020 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




 Sistema Integrado de Gestión - SIGES-
 Sistema Integrado de Administración / SIAF
 Servidor: SRV-FISG02 3007221 Ejercicio: 2020
 Ejecución Presupuesto Resultados
 Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 2931


 Sistema Integrado de Gestión - SIGES-
 Sistema Integrado de Administración / SIAF
 Servidor: SRV-FISG02 3007221 Ejercicio: 2020
 Ejecución Presupuesto Resultados
 Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 2931

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/08/2020 HORA : 11:54.53 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		172

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	015-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-015-0001 Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	23	00	000 002 000	100 11
Total				-77,391.00 0.00
				-77,391.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
000-010-0001 Dirección y coordinación	23	00	000 001 000	900 11
Total				77,391.00 0.00
				77,391.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-010-0001	Dirección y coordinación	0	77,391.00	
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-77,391.00	0	
		-77,391.00	77,391.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 113 "TELEFONÍA" CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL-, UNIDAD ABOGATA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 172
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	015-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-77,391.00	77,391.00
0000-SIN ORGANISMO	-77,391.00	77,391.00
0000-SIN CORRELATIVO	-77,391.00	77,391.00
Total	-77,391.00	77,391.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
1E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 113 "TELEFONÍA" CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETEL- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/08/2020 HORA : 11:54.53 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	172

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 15/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	015-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados
							NO AFECTA METAS FISICAS
							NO AFECTA METAS FISICAS
							NO AFECTA METAS FISICAS
							NO AFECTA METAS FISICAS

Unidad Ejecutora Consolidada
212-7:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-, UNIDAD ASIGNADA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

20

1401



Oficio No. FDT-DF-198-2020/EVGS
Guatemala, 21 de julio 2020

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, -
FONDETEL-

Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión - SIGES- No. 7, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRA2, por SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.77,391.00), provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; para el fortalecimiento del renglón 913 “SENTENCIAS JUDICIALES”, para el pago de una sentencia judicial según Ordinario Laboral 01173-2016-01332, Oficial 1° 02613 Juzgado duodécimo de trabajo y previsión. esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velásquez Pantoja
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN-USEPLAN-

RECIBIDO
21 JUL 2020

Recibido a las: _____ Horas. _____ Mts.
Firma: _____

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/07/2020 HORA : 13:55:33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		7
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-015-0001	23	00	000	002	000 100 11
Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su					
Total					-77,391.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF
000-010-0001	23	00	000	001	000 900 11
Dirección y coordinación					
Total					77,391.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	0	77,391.00
000-015-0001	-77,391.00	0
	-77,391.00	77,391.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-77,391.00	77,391.00
0000-SIN ORGANISMO	-77,391.00	77,391.00
0000-SIN CORRELATIVO	-77,391.00	77,391.00
Total	-77,391.00	77,391.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN DEBITOS DEL RENGLO 113 "TELEFONIA" Y CREDITOS EN EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL ORDINARIO LABORAL 01173-2016-01332, OF. 1°, 02613 JUZGADO DOUDECIMO DE TRABAJO Y PREVISION; PROMOVIDO POR DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

Elio Yulio Guzmán Solís Jefe Financiero FONDETEL	Mario Roldán Vásquez ENCARGADO DE PLANTILLA FONDETEL	Pablo García de León Vela GERENTE GENERAL FONDETEL
--	--	--

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/07/2020 HORA : 13:55.33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	NO AFECTA METAS FISICAS
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	NO AFECTA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTRO DE COSTO EN DEBITOS DEL RENGLO 113 "TELEFONIA" Y CREDITOS EN EL RENGLO 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL ORDINARIO LABORAL 01173-2016-01332, OF. 1º, 02613 JUZGADO DOUDECIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN; PROMOVIDO POR DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
SOLICITADO	DÍA MES AÑO


Elio Villalobos Guzmán Solís
Jefe Financiero


Pablo Gerardo de León Vela
ENCARGADO DE PLANIFICACIÓN
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 21/07/2020 HORA : 13:55:33 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 212 - 000		FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
2591-8; 2698-5;				

DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" Y CRÉDITOS EN EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL ORDINARIO LABORAL 01173-2016-01332, OF. 1°, 02613 JUZGADO DOUDECIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN; PROMOVIDO POR DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ

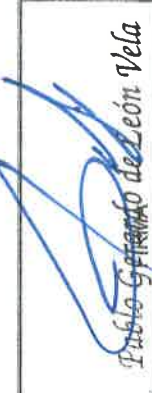
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Elio Vicio
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruíz
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL


Pablo G. de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA2, por un monto de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.77,391.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 7, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de la sentencia judicial según Ordinario Laboral 01173-2016-01332, Oficial 1° 02613 juzgado duodécimo de trabajo y previsión.

Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Renglón	Concepto	Débitos Q.	Créditos Q.	Impacto de metas físicas
Actividad 002 Dirección Técnica				
Grupo 100 Servicios no Personales		Q77,391.00	0.00	
113	TELEFONIA	Q77,391.00	0.00	No genera impacto de metas físicas
Actividad 001 Administrativo y Financiero				
Grupo 900 Materiales y Suministros		0.00	Q77,391.00	
913	SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	Q77,391.00	No genera impacto de metas físicas
TOTAL, DÉBITOS Y CREDITOS PROPUESTOS		Q.77,391.00	Q77,391.00	

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.



Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL



Mario Rudy Velásquez
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL



Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 016-2020
AREA DE PLANIFICACIÓN**

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Número 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículo 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 01-2020-022-FONDETEL, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 137-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 y Acuerdo Gubernativo No. 11 de fecha 24 de enero de 2020. Con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y vigencia para el ejercicio fiscal 2020” Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en los centros de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.77,391.00)**, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, el quince de julio de dos mil veinte, comuníquese.


GERARDO DE LEÓN VELA
GERENTE GENERAL
FONDETEL

Oficio No. FDT-DF-199-2020/EVGS
Guatemala, 21 de julio 2020

Licenciado
Freddy Giovanni Pinto Méndez
Coordinador A.I. Unidad de Administración Financiera – UDAF –
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL -

Atentamente se traslada el expediente para su reingreso, que corresponde hoja de rechazo 176, y así continuar con el trámite correspondiente.

Adjunto a la presenta sírvase encontrar el Comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema de Gestión – SIGES – Numero 6, tipo INTRA 2, para el planteamiento por un monto de **SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 77,391.00)** en débitos y créditos de los grupos de gasto 100 y 900 de las actividades 001 y 002, provenientes del programa 23 “Servicios para el Desarrollo de la Telefonía”, para el pago de una sentencia judicial según ordinario laboral 01173-2016-01332, Of.1° promovido por Diego Gómez Vásquez.

Agradeciendo de antemano su apoyo y sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:   

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 21/07/2020 HORA : 13:55:33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OS GRUPO FF
000-015-0001	23	00	000	002	000 100 11

Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad su					
* Total					
-77,391.00					
0.00					
-77,391.00					
0.00					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OS GRUPO FF
000-010-0001	23	00	000	001	000 900 11

Dirección y coordinación					
Total					
77,391.00					
0.00					
77,391.00					
0.00					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	0	77,391.00
000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	-77,391.00	0
		-77,391.00	77,391.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-77,391.00	77,391.00
0000-SIN ORGANISMO		-77,391.00	77,391.00
0000-SIN CORRELATIVO		-77,391.00	77,391.00
Total		-77,391.00	77,391.00

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONÍA" Y CRÉDITOS EN EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL ORDINARIO LABORAL 01173-2016-01332, OF. 1º. 02613 JUZGADO DOUDECIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN; PROMOVIDO POR DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Elio Antonio Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de la Haza Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 21/07/2020 HORA : 13:55:33 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 7
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO		CRÉDITO	

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS	
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS	
212	23	00	000	002	000	000-015	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	NO AFECTA METAS FISICAS	
212	23	00	000	002	000	000-015-0001	Personas beneficiadas con proyectos, supervisión de telefonía y conectividad subsidiados	NO AFECTA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS DEL RENGLÓN 113 "TELEFONIA" Y CRÉDITOS EN EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" PARA PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL ORDINARIO LABORAL 01173-2016-01332. OF. 1º. 02513 JUZGADO DOUDECIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN; PROMOVIDO POR DIEGO GÓMEZ VÁSQUEZ
-------------	---

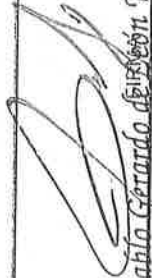
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Eliodoro Ramírez Solís

Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela

GERENTE GENERAL
FONDETEL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 2
EN DÉBITOS Y CRÉDITOS DE LOS RENGLONES DE GASTO 113 "TELEFONIA" Y
913 "SENTENCIAS JUDICIALES"
DE LAS ACTIVIDADES 001 Y 002
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

Se solicita la reprogramación en débitos y créditos de los centros de costo 2591 - ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y 2698 - DIRECCIÓN TÉCNICA, por SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 77,931.00), con la finalidad de dar cumplimiento al pago de la sentencia judicial según Ordinario Laboral No 01173-2016-01332 Of.1° promovido por el señor Diego Gómez Vásquez: Así mismo tenemos a bien indicar que ésta **NO** modifica metas físicas.

A continuación, se detallan los renglones presupuestarios:

DÉBITOS GRUPO 100 – Q. 77,931.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-002-000-0101-11 (ACT. 001 - DIRECCION TECNICA)

113 "TELEFONIA" Q. 77,931.00 (ACT. 002)

Se solicita el débito de este renglón, derivado que no se realizaran pagos por concepto de telefonía en la actividad 002 y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" con vigencia para el 2020, Y Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; así mismo se toma en consideración el cumplimiento a lo vertido en las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública, literal "a", numeral 3, de la definición segunda que dice literalmente "garantizar el pago oportuno de los servicios de agua, energía eléctrica, extracción de basura, vigilancia, arrendamientos, telefonía e internet, procurando utilizar dichos recursos con mesura"; y con base a la circular número 01-2020 "lineamientos y calendario para las solicitudes de programación y reprogramación de cuotas financieras" Numeral 4 "las entidades deben realizar el pago oportuno de los servicios que establece el artículo 9... por lo que las reprogramaciones que realicen a las cuotas aprobadas a dichos servicios son responsabilidad de las autoridades superiores"; derivado de lo anterior, las autoridades del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tal servicio, por lo que se ratifica el débito propuesto en el renglón 113 "Telefonía", ya que se cuenta con economía en la partida presupuestaria 11130013-0212-23-000-000-002-000-11-0000-0000 como se indica en la proyección de gastos del renglón 113, adjunta a la presente justificación y considerando que dicho saldo puede ser utilizado en otros renglones por lo que indicamos que se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio fiscal.


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FONDETEL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
-FONDETEL-

CREDITOS GRUPO 900 – Q. 77,931.00

Estructura Presupuestaria: 1113-0013-212-00-23-00-000-001-000-0101-11 (ACT. 001 - DIRECCION Y COORDINACION)

913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Q. 77,391.00 (ACT. 001)

Se solicita el crédito para el fortalecimiento en este renglón de gasto con la finalidad de dar cumplimiento al pago de la sentencia judicial según Ordinatio Laboral No 01173-2016-01332 Of.1° promovido por el señor Diego Gómez Vásquez, juzgado duodécimo de trabajo y previsión, misma que deberá ser efectiva al actor.


Elio Minicio Guzman Solis
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FONDETEL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
-FONDETEL-



FONDETEL

JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1

DEL RENGLON 113 "TELEFONIA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

En relación al débito propuesto del renglón 113 "Telefonía", y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" con vigencia para el 2020, y Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020"; así mismo se toma en consideración el cumplimiento a lo vertido en las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública, literal "a", numeral 3, de la definición segunda que dice literalmente "garantizar el pago oportuno de los servicios de agua, energía eléctrica, extracción de basura, vigilancia, arrendamientos, telefonía e internet, procurando utilizar dichos recursos con mesura"; y con base a la circular número 01-2020 "lineamientos y calendario para las solicitudes de programación y reprogramación de cuotas financieras" Numeral 4 "las entidades deben realizar el pago oportuno de los servicios que establece el artículo 9... por lo que las reprogramaciones que realicen a las cuotas aprobadas a dichos servicios son responsabilidad de las autoridades superiores"; derivado de lo anterior, las autoridades del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tal servicio, por lo que se ratifica el débito propuesto en el renglón 113 "Telefonía", ya que se cuenta con economía en la partida presupuestaria 11130013-0212-23-000-000-002-000-11-0000-0000 como se indica en la proyección de gastos del renglón 113 , adjunta a la presente justificación, considerando que dicho saldo puede ser utilizado en otros renglones y así mismo indicamos que se encuentra garantizado el pago del servicio durante el presente ejercicio fiscal.


Elio Vilicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

FONDETEL

22

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - MICIVI -
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
Proyección de pagos para los renglones 113 "Telefonía" y 913 "Sentencias Judiciales"
(enero - diciembre presupuesto vigente y saldo ejercicio fiscal 2020)



1130013-0212-23-000-000-002-000-11-0000-0000													
RENGLÓN	UBG	presupuesto vigente	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov
113	0101	Q 171,651.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
TOTAL NECESIDAD PARA ESL SERVICIO DE TELEFONIA DE ESTA UNIDAD EJECUTORA													
Q171,651.00													
POR EJECUTAR													
Proyección													
Total													
Déficit/													
ECONOMIA													

1130013-0212-23-000-000-001-000-11-0000-0000													
RENGLÓN	UBG	presupuesto vigente	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov
913	0101	Q 199,513.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q276,903.72	Q0.00	Q0.00	Q0.00
TOTAL NECESIDAD PARA ESL SERVICIO DE TELEFONIA DE ESTA UNIDAD EJECUTORA													
-Q27,390.72													
POR EJECUTAR													
Proyección													
Total													
Déficit/													
ECONOMIA													

Nota: Durante el presente ejercicio fiscal no se realizarán pagos por servicio de telefonía en la actividad 002 de esta unidad ejecutora por lo que es viable el debito indicado en la justificación presupuestaria

Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETTEL

Elvio Vinkio Guzman Solis
Jefe Financiero
FONDETTEL